

MANUAL DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

06 de OCTUBRE de 2014

Dirección: Rectorado
Gran Vía Rey Juan Carlos I, 41
26002, Logroño (La Rioja)
Telf.: 941 21 02 11

Dirección de correo electrónico:
unidadcalidad@unir.net

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 3			
Página 1 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

SUMARIO

I Introducción.....	2
II Órganos de Gobierno y Asesoramiento	3
1. Órganos Unipersonales	4
2. Órganos colegiados	4
3. Órganos de Asesoramiento	7
III Política de Calidad	9
IV Sistema de Garantía de Calidad de UNIR.....	11
1. Objeto del SGIC	11
2. Estructura y Alcance	12
3. Objetivos generales de Calidad.....	12
V Responsables del SGIC	13
1. La Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA). Composición y funciones.....	13
2. Las Unidades de Calidad de Titulación de la UNIR (UCT). Composición y funciones	15
VI Grupos de interés	17
VII Documentación del SGIC: Listado de Procedimientos, Registros e Instrucciones Técnicas en vigor.....	20
VIII Control de Revisiones de los documentos	24

I Introducción

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 2 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

El preámbulo del **R. D. 1393/2007** dice de los sistemas de garantía de calidad que son, simultáneamente, una “parte de los planes de estudio” y el “fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficazmente”.

Por la naturaleza *on line* de los estudios de la UNIR, una buena parte de sus actividades y servicios a los estudiantes y al conjunto de la comunidad universitaria están centralizados y se ofrecen directamente desde las instancias dependientes del Consejo Directivo o del Rectorado. La facilidad para acceder a través de la red y de manera inmediata que tienen profesores, estudiantes y PGA, justifica el elevado grado de centralización de nuestra universidad y, consiguientemente, de nuestro sistema de calidad.

II Órganos de Gobierno y Asesoramiento

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 3 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

1. Órganos Unipersonales

- **Rector: Dr. José M^a Vázquez García-Peñuela** Catedrático (excedente en la Universidad de Almería) de Derecho eclesiástico del Estado.
- **Vicerrector de Ordenación Docente y Doctorado: Dr. José Antonio Ibáñez-Martín:** Catedrático de Filosofía de la Educación.
- **Vicerrector de Investigación y Tecnología: Dr. Daniel Burgos** Catedrático de Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación. Director de la Cátedra Atos de Innovación Tecnológica.
- **Vicerrector de Estudiantes y Calidad Académica: D. Josu Ahedo Ruiz** Doctor en Filosofía. Licenciado en Filosofía, Derecho y Ciencias Políticas.
- **Secretario General: D. Mariano Vivancos Comes.** Doctor en Derecho

2. Órganos colegiados

Consejo directivo

El consejo directivo es el máximo órgano colegiado de representación y gobierno de la Universidad y ejerce todas las funciones inherentes a tal condición. La función básica del consejo directivo es velar por el cumplimiento y desarrollo de los fines fundacionales y de todo cuanto a ellos atañe. Congruentemente, le corresponde la fijación, concreción y determinación de las actividades a ello conducentes.

Lo componen actualmente:

- **Presidente:** Carlos Mayor Oreja. Presidente del Consejo de Administración de UNIR, SA y abogado.
- **Vocal:** José María Vázquez García-Peñuela. Rector de la UNIR y Catedrático de Universidad.
- **Vocal:** José Antonio Ibáñez-Martín Mellado. Vicerrector de Ordenación Docente y Doctorado de la UNIR y Catedrático de Universidad.
- **Vocal:** Miguel Arrufat Pujol. Consejero Delegado de la UNIR, Licenciado en Historia y empresario.
- **Secretario:** Ignacio Velilla Fernández. Secretario del Consejo de Administración de la UNIR, SA, Abogado y Profesor en el Grado de Derecho de la UNIR.

Claustro

El claustro universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria. Se compone de miembros natos y de miembros electos. Se reúne por convocatoria del Rector.

Lo componen actualmente:

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 4 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

Miembros natos:

- Rector, que lo preside, José María Vázquez García-Peñuela. Catedrático de Universidad
- Vicerrector de Ordenación Académica y Doctorado: José Antonio Ibáñez-Martín Mellado. Catedrático de Universidad
- Vicerrector de Investigación y Tecnología: Daniel Burgos Solans. Catedrático de Universidad
- Vicerrector de Desarrollo Académico y Profesorado: Pedro Serna Bermúdez. Catedrático de Universidad
- Vicerrector de Innovación y Desarrollo Educativo: Javier Tourón. Catedrático de Universidad del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
- Vicerrector de Estudiantes y Calidad Académica: Josu Ahedo Ruiz. Doctor en Filosofía
- Secretario General: D. Mariano Vivancos Comes. Doctor en Derecho
- Gerente: Natalia Álvarez Díaz. Abogada
- Decano de la Facultad de Educación: José Fernando Calderero Hernández
- Decano de la Facultad de Empresa y Comunicación: Vacante
- Decano de la Facultad de Derecho: Pedro Serna Bermúdez
- Vicedecana de la Facultad de Derecho: María Luisa López Huguet
- Vicedecana de la Facultad de Educación: Elena Martínez Carro
- Director de la Escuela de Ingeniería: Rubén González Crespo
- Subdirector de la Escuela de Ingeniería: Vacante
- Secretarios Académicos de Facultades y Escuela de Ingeniería: Vacantes
- Director del Departamento Técnico de Educación en Internet: Sergio Garea Casau
- Directora del Departamento Técnico de Contenidos: Mónica Pérez Iniesta
- Directora del Departamento Técnico de Ordenación Académica: Thais Sánchez Valencia
- Directora del Departamento de Admisiones: Purificación Ortiz Juárez

Miembros electos:

- Representantes de los profesores.
- Representantes de los alumnos.
- Representantes de las juntas de las facultades y escuelas.
- Dos representantes del personal de gestión y administración.

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 5 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

Consejo de gobierno

El Consejo de Gobierno es el órgano colegiado del gobierno ordinario de la Universidad. Sus acuerdos, en el ámbito de su competencia, serán vinculantes para cualquier otro órgano unipersonal o colegiado de la Universidad.

Sus competencias se extienden al régimen de admisión y permanencia de estudiantes, disciplinario, política de colaboración con otras Universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas, memoria de la Universidad, calendario académico, resolver conflictos entre centros o servicios universitarios, programas de postgrado oficiales, títulos propios y programas de formación continua. También a las modificaciones (incluso supresión) de facultades, departamentos y títulos, sistema de selección y promoción de la plantilla de personal, creación y supresión de servicios universitarios y establecer los criterios para su evaluación, presupuesto y cualquier otra competencia que se le atribuya.

Funciona habitualmente en comisión permanente que conforman el Rector, los Vicerrectores, Secretario y Gerente, además de los convocados en cada caso en función del asunto que se trate.

Lo componen:

- Rector, que lo preside, José María Vázquez García-Peñuela. Catedrático de Universidad
- Vicerrector de Ordenación Académica y Doctorado: José Antonio Ibáñez-Martín Mellado. Catedrático de Universidad
- Vicerrector de Investigación y Tecnología: Daniel Burgos Solans. Catedrático de UNIR
- Vicerrector de Desarrollo Académico y Profesorado: Pedro Serna Bermúdez. Catedrático de Universidad
- Vicerrector de Innovación y Desarrollo Educativo: Javier Tourón. Catedrático de Universidad del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
- Vicerrector de Estudiantes y Calidad Académica: Josu Ahedo Ruiz. Doctor en Filosofía
- Secretario General: D. Mariano Vivancos Comes. Doctor en Derecho
- Gerente: Natalia Álvarez Díaz. Abogada
- Decano de la Facultad de Educación: José Fernando Calderero Hernández.
- Decano de la Facultad de Empresa y Comunicación: Vacante
- Decano de la Facultad de Derecho: Pedro Serna Bermúdez
- Vicedecana de la Facultad de Derecho: María Luisa López Huguet
- Vicedecana de la Facultad de Educación: Elena Martínez Carro
- Director de la Escuela de Ingeniería: Rubén González Crespo
- Subdirector de la Escuela de Ingeniería: Vacante

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 6 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

- Representante del personal de gestión y administración: Vacante
- Representante de los estudiantes: Luis González Peralta

3. Órganos de Asesoramiento

Consejo asesor

- **D. Juan Adarraga Escadafal** Asesoría Jurídica de Cajalón.
- **D. David Chimeno Cano** Director de la ONGD Coopera.
- **D. Marcial González Arias** Vocal del Patronato de Rioja Salud.
- **Dr. Ignacio Granado Hijelmo** Letrado Secretario General del Consejo Consultivo de La Rioja.
- **D. Santiago Vivanco Sáenz** Director Fundación Dinastía Vivanco.

Comité científico

- **Dr. Miguel Ángel Garrido Gallardo** (Presidente) Catedrático de Gramática General y Crítica Literaria. Profesor de Investigación del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).
- **Dr. Carlos Alvar Ezquerro** Catedrático de Filología Románica de las Universidades de Alcalá y Ginebra. Director del Centro de Estudios Cervantinos.
- **Dr. José Andrés-Gallego** Catedrático de Historia Contemporánea y Profesor de Investigación del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).
- **Dra. María José Canel Crespo** Catedrática de Comunicación Política de la Universidad Complutense de Madrid.
- **Dr. Francisco Cabrillo Rodríguez** Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense. Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.
- **Dra. Pilar del Castillo Vera** Catedrática de Ciencia Política y de la Administración de la UNED.
- **Dr. José Antonio Ibáñez-Martín** Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid. Director de la Revista Española de Pedagogía.
- **Dr. Javier Llorca Martínez** Catedrático de Ciencia de los Materiales de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Madrid. Director del Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Materiales (IMDEA).

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 7 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

- **Dr. Emilio Lora-Tamayo D'Ocón** Catedrático de Electrónica de la Universidad Autónoma de Barcelona. Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Académico de la Real Academia de Ciencia y Artes de Barcelona.
- **Dr. Ciriaco Morón Arroyo** Catedrático emérito "Emerson Hinchliff" de Estudios Hispánicos en la Universidad de Cornell (Nueva York).
- **Dr. Víctor Nieto Alcaide** Catedrático de Historia del Arte de la UNED y miembro de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- **Dr. Rafael Puyol** Catedrático de Geografía. Ex rector de la Universidad Complutense de Madrid. Vicepresidente de la Fundación del Instituto Empresa.
- **Dr. Jaime Rodríguez-Arana Muñoz** Catedrático de Derecho Administrativo (Universidad de La Coruña). Presidente de la Fundación Instituto Americano de Administración.
- **Dr. Jaime Siles Ruiz** Catedrático de Filología Clásica (Universidad de Valencia). Poeta. Presidente de la Sociedad Española de Estudios Clásicos.

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 8 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

III Política de Calidad

La Misión de la Universidad Internacional de la Rioja consiste en la formación integral del estudiante, para formar nuevos titulados con los conocimientos, habilidades y competencias que demanda la sociedad actual.

Para cumplir esta misión se define la política de Calidad, a través de la cual la Dirección se compromete a cumplir con las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés: estudiantes, personal docente e investigador, personal de gestión y administración, administraciones públicas y sociedad en general, asegurando una formación de calidad que busque la mejora continua y la excelencia. Esta política incluye una especial sensibilidad para atender a aquellos que por diversas circunstancias no puedan acceder a centros presenciales, o a los que pudiendo, prefieran optar por soluciones más abiertas e innovadoras que las tecnologías emergentes abren en la red.

El despliegue de la Política de Calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

La política de Calidad de la UNIR se encuentra a disposición de quien desee consultarla en su página web.

Los principios claves que orientan la Política de UNIR son:

- 1- Hacer posible el acceso a los estudios universitarios a cualquier persona que con la formación previa adecuada quiera hacerlo, y eliminar completamente las barreras, de distancia, horarios, lugar, culturales y sociales, que lo impidan.
- 2- Implementar de tal modo los recursos docentes e investigadores mediante el desarrollo de las tecnologías emergentes, que sea posible ofertar una enseñanza de alto nivel, atenta especialmente a los cambios culturales, técnicos y sociales.

Los valores de la Universidad Internacional de la Rioja son:

- 1- Compromiso con el éxito de los estudiantes.
- 2- Personalización de las tareas docentes con el acompañamiento al estudiante a lo largo de su proceso de aprendizaje.
- 3- Atención constante a la innovación en la metodología de enseñanza y aprendizaje.

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 9 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

- 4- Capacidad de respuesta a las expectativas de los grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de gestión y administración, administraciones públicas y sociedad en general).
- 5- Oferta de títulos y programas que atienden las necesidades de la sociedad.
- 6- Esmerada atención a la calidad de las enseñanzas y los recursos.
- 7- Planteamiento abierto a las dimensiones internacionales de la formación universitaria.
- 8- Apuesta decidida por la transparencia a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, trabajadores, empleadores, las autoridades y la sociedad en general).

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 10 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

IV Sistema de Garantía de Calidad de UNIR

En el presente manual se define y documenta el Sistema de Garantía Interna de Calidad de formación universitaria (Grado, Máster y Doctorado), en el cual se apoyará el proceso de seguimiento y acreditación de los títulos oficiales de la Universidad Internacional de la Rioja.

1. Objeto del SGIC

Con la Declaración de la Sorbona de 1998 y la Declaración de Bolonia de 1999, suscrita de manera conjunta por los ministros europeos de educación, se inició un proceso con el objetivo de *promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación que permitiera desarrollar un Espacio Europeo de Educación Superior antes de 2010*, organizado conforme a principios de:

- **Calidad.**
- Movilidad.
- Diversidad.
- Competitividad.

El impulso definitivo a la integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior vino dado con la aprobación, en 2003, del Real Decreto 1125/2003, por el que se regula el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias y los posteriores Reales Decretos 55/2005, 56/2005 y 1509/2005, en los que se establecen la estructura de las enseñanzas universitarias y que regulan los estudios oficiales de Grado y Postgrado.

El Real Decreto 1393/2007 de conformidad con el artículo 37 de la Ley 4/2007 establece el nuevo marco normativo para la **ordenación, verificación y acreditación** de enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito español.

En ese sentido, el R.D. 1393/2007 pone de manifiesto en su preámbulo, la importancia de los sistemas de garantía de calidad en el nuevo marco de enseñanza superior. Además en su Anexo I, se especifica que la **Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales** debe incluir como apartado 9, una descripción del **Sistema de Garantía de la Calidad**.

Según el artículo 2 del Real Decreto 1393/2007, el ámbito de aplicación de los Sistemas de Garantía de la Calidad son las enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 11 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

El programa de renovación de la acreditación de los títulos oficiales (ACREDITA), valora, en su criterio 3, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, formalmente establecido e implementado, que asegure, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Para dar cumplimiento a estos requisitos, UNIR ha diseñado el SGIC.

2. Estructura y Alcance

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNIR incluye los procedimientos que regulan la adecuación de la información sobre la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, y de los resultados, así como la correspondiente a la toma de decisiones para la mejora de la formación, que es la finalidad última de nuestro sistema de garantía de calidad.

El SGIC tal como se ha explicado en la Introducción, está centralizado y se ofrecen directamente desde las instancias dependientes del Consejo Directivo o del Rectorado.

Los procedimientos del SGIC se estructuran en Estratégicos, Operativos o Claves y de Apoyo, y se aplican a todos los títulos de UNIR.

3. Objetivos generales de Calidad

- Cumplir en toda su extensión los programas formativos verificados, con la intención de conseguir la excelencia de dichas titulaciones, de conformidad con los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Asegurar un alto grado de la satisfacción de los estudiantes, profesorado y personal de gestión y administración.
- Impulsar la investigación entre los miembros del claustro.
- Mantener elevados resultados académicos a través de una programación formativa de calidad en la modalidad *on-line*.
- Publicación periódica de la información oficial relativa a las enseñanzas implantadas.
- Impulsar la mejora continua.

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 12 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

V Responsables del SGIC

La estructura del sistema de garantía de la calidad, en la UNIR, se articula en **dos niveles**:

- **Primero:** el general, centralizado y vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica. El eje se articula por la UNICA de la UNIR.
- **Segundo:** el correspondiente a cada titulación, tanto oficial (grados, másteres y doctorados) como propia. El eje se articula por la UCT.

La articulación entre ambos niveles se da en el Pleno de la UNICA. Los procedimientos verticales de doble sentido se refieren en cada caso tanto a la información y sugerencias, como a la ejecución. En el Pleno citado, están presentes, como miembros natos, los Directores de las UCT. La UNICA puede reunirse también en comisión permanente.

Por la naturaleza on line de los estudios de UNIR, una buena parte de sus actividades y servicios a los estudiantes y al conjunto de la comunidad universitaria están centralizados y se ofrecen directamente desde las instancias dependientes del Consejo Directivo o del Rectorado. La facilidad para acceder de manera inmediata a través de la red que tienen profesores, estudiantes y PGA, justifica el elevado grado de centralización de nuestra universidad y, consiguientemente, de nuestro sistema de calidad.

Desde el inicio se ha procurado promover el compromiso con la calidad y con la mejora continua de los responsables de las titulaciones.

A través de las funciones de la UNICA y de las UCT, se facilitan los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de los títulos.

Toda la parte administrativa relativa a calidad, se lleva a cabo desde el departamento de Calidad.

1. La Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA). Composición y funciones

Composición

Constituyen el **Pleno de la UNICA**:

- El Vicerrector de Estudiantes y Calidad Académica, que la preside
- La Directora de Calidad de la UNIR, que actuará de Secretaria
- El Director del Departamento de Educación en Internet
- La Directora de Recursos Docentes y Documentación
- La Directora del Departamento de Coordinación Docente
- La Directora del Departamento de Admisiones
- Los Directores de las UCT

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 13 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

- Un empleador
- Un alumno de la UNIR
- Un miembro del PGA de la UNIR
- El Defensor del Estudiante

Funcionamiento

El Pleno de la UNICA se reunirá al menos **dos veces al año**: al inicio y al final de curso y siempre que lo convoque su Presidente. La UNICA toma sus acuerdos por mayoría simple y el voto del Presidente dirime los eventuales empates. De cada sesión levantará acta el Secretario. En ella constarán con claridad los acuerdos adoptados.

La UNICA podrá actuar también en **Comisión Permanente**. La conforman el Rector y/o Vicerrector, el Director de Calidad y los Directores de los Departamentos de Educación en Internet y de Recursos y Ordenación Docente. La Comisión Permanente de la UNICA se reunirá bimensualmente y siempre que la convoque el Presidente. La Comisión Permanente puede tomar acuerdos dentro del marco definido por las decisiones del Pleno. Cuando lo haga fuera de él, habrán de revalidarse en la siguiente reunión del Pleno.

Funciones de la UNICA

1. Corresponde a la UNICA el seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UNIR (en adelante SGIC) y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las UCT.
2. Actúa como apoyo en el proceso de verificación y modificación de las titulaciones.
3. Estudia, analiza los datos y resuelve de manera directa y por propia iniciativa las cuestiones de calidad referidas a:
 - a) Procesos formativos
 - b) Resultados académicos
 - c) Profesorado
 - d) Quejas y reclamaciones, que canalizará la Oficina del Defensor Universitario
 - e) Inserción profesional de los egresados de la Universidad en su conjunto
4. Realiza auditorías internas de los procedimientos del SGIC, de las titulaciones, etc.
5. Atiende y resuelve, “desde los informes” que recibe de las UCT, sobre las cuestiones de calidad referidas a:
 - a) Prácticas externas
 - b) Programas de movilidad de profesorado y estudiantes
 - c) Inserción laboral de los egresados

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 14 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

- d) Acciones de mejora en los procesos formativos
- 6. Atiende y resuelve, “desde los informes” que recibe del seguimiento de MONITOR, sobre las cuestiones de calidad referidas en dichos informes:
 - a) Trabaja con los responsables de los títulos y planifican las acciones de mejora
- 7. Sugiere o estudia propuestas de modificación de las titulaciones. Establece plazos para llevarlas a cabo.
- 8. Facilita a las UCT los datos necesarios para el análisis de resultados que posteriormente se plasmará en el informe anual que envían a la UNICA. De ahí saldrán después las propuestas de mejora u objetivos anuales

2. Las Unidades de Calidad de Titulación de la UNIR (UCT). Composición y funciones

Composición

Cada titulación de la UNIR tendrá una UNIDAD DE CALIDAD (grados, másteres oficiales y títulos propios). Son órganos que aseguran la mejora y la calidad en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento de las titulaciones. Está compuesta por:

- Decano o Coordinador de la facultad de la que dependa la titulación
- Coordinador o Director de la titulación
- Un profesor de la titulación
- Un alumno de la titulación

Funciones de las UCT

1. Reciben, transmiten y aplican las decisiones de la UNICA referidas a su titulación.
2. Aplican los procedimientos de acopio de información y elaboran las propuestas sobre las prácticas de los alumnos: de los empleadores, estudiantes y profesores implicados en el proceso. Elevarán a la UNICA los informes correspondientes con sus sugerencias motivadas.
3. Aplican los procedimientos de acopio de información y elaboran la información sobre los trabajos de fin de titulación de grados y másteres oficiales provenientes de profesores implicados, miembros de las comisiones juzgadoras y estudiantes. Elevarán a la UNICA los informes correspondientes con sus sugerencias motivadas.

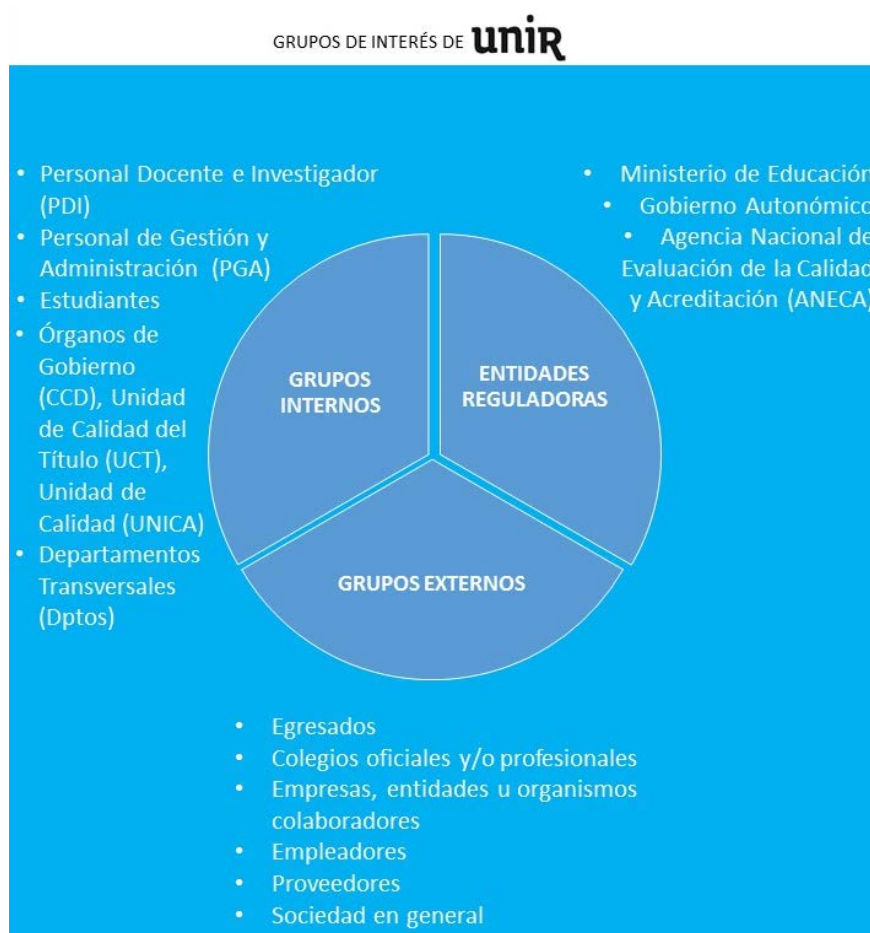
	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 15 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

4. Aplican los procedimientos de acopio de información y elaboran la información sobre los programas y acciones de movilidad que se desarrollen en cada titulación, y sus resultados en los estudiantes, profesores y otro personal implicado. Elevarán a la UNICA los informes correspondientes con sus sugerencias motivadas.
5. Aplican los procedimientos de acopio de información y elaboran la información sobre los procesos formativos que se realizan en la titulación. Estarán especialmente atentos a evitar duplicidades de materias, o lagunas significativas, en los planes de estudio. Elevarán a la UNICA los informes correspondientes con sus sugerencias motivadas.
6. Hacen propuestas de mejora a la UNICA sobre su titulación o sobre su facultad.

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 16 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

VI Grupos de interés

La actividad de la Universidad Internacional de la Rioja afecta a los siguientes grupos y entidades:



Rendición de cuentas a los grupos de interés:

En el SGIC, los procedimientos y el presente Manual de Calidad conforman un todo integrado que funcionan de forma interrelacionada para garantizar la calidad de la gestión de la UNIR.

La rendición de cuentas a los principales grupos de interés se produce gracias al flujo de la información dentro del propio sistema.

La participación de los grupos de interés puede efectuarse de varios modos:

- emitiendo su opinión a través de encuestas de satisfacción, o mediante la Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias.

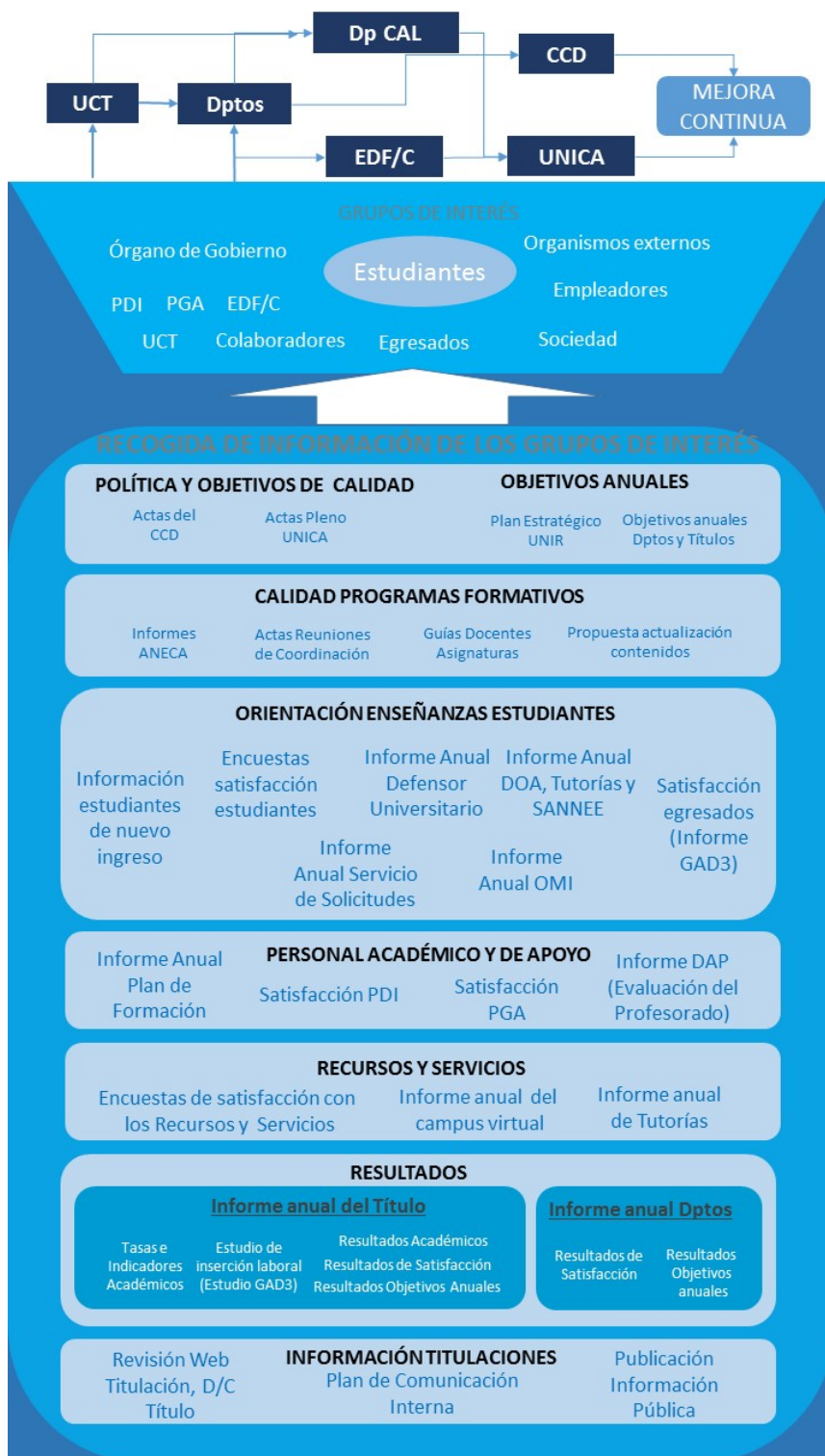
	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 17 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

- participando en la elaboración de documentos/informes o en la toma de decisiones.
- dando su opinión en las diferentes reuniones establecidas, la reunión del Pleno, las reuniones de las UCT, etc.
- Y cuando a la dirección le parezca oportuno, se pueden organizar consultas a grupos concretos, "Focus Group".

De este modo los grupos de interés que procuren información en un proceso pueden ser agentes que participan en la obtención de los documentos de salida del mismo; salida que a su vez, puede ser entrada en otros procesos de UNIR.

Dichos grupos de interés, previamente, han sido informados de manera justificada según se recoge en el procedimiento Publicación de información sobre titulaciones, y/o en las etapas de otros procesos en los que intervienen dichos grupos.

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 18 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015



Rev.: 4	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Página 19 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

VII Documentación del SGIC: Listado de Procedimientos, Registros e Instrucciones Técnicas en vigor

procesos estatégicos

P0-0-1 Procedimiento para la Definición y Revisión de la Política y de los Objetivos de Calidad y de los Objetivos anuales de los diferentes Departamentos

procesos operativos

PI-1-1 Procedimiento para la Verificación e implantación de Títulos Oficiales

DI-1.1-1 Ficha datos personales colaboradores

DI-1.1-2A Memoria grado

DI-1.1-2B Memoria máster

DI-1.1-3 Documento de subsanaciones

DI-1.1-4 Aprobación por Dirección, para la Implantación de Nuevos Títulos

PI-1-2 Procedimiento de Modificación de Títulos Oficiales

DI-1.2-1 Solicitud modificación planes de estudio sustancial

DI-1.2-2 Solicitud modificación planes de estudio no sustancial

PI-1-3 Procedimiento de Puesta en marcha, Control, Revisión Periódica y Modificación de Programas Formativos

DI-1.3-1 Acta de constitución de la UCT

DI-1.3-2 Acta de la UCT

PI-1-4 Procedimiento de Elaboración y Control de Recursos Docentes y Documentación

DI-1.4-1 Hoja de seguimiento

DI-1.4-2 Plantilla PGA 1ª entrega

DI-1.4-3 Plantilla PGA 2ª entrega

DI-1.4-4 Plantilla tema modelo

DI-1.4-5 Plantilla clase magistral

PI-1-5 Procedimiento para la Extinción del Título

PI-2-1 Procedimiento de Definición y Revisión de los Perfiles y Criterios de Admisión de los Estudiantes

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 20 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

PI-2-2	Procedimiento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos
DI-2.2-1	Reconocimiento previo
DI-2.2-2	Reconocimiento definitivo
PI-2-3	Procedimiento de Admisión y Matriculación del Estudiante
PI-2-4	Procedimiento de Gestión y Revisión del Seguimiento, Asesoramiento y Orientación del Estudiante
PI-2-5	Procedimiento de la Gestión y Apoyo Académico al estudiante desde DOA
PI-2-6.a	Procedimiento de Gestión y Revisión de la Movilidad del Estudiante Enviado
PI-2-6.b	Procedimiento de Gestión y Revisión de la Movilidad del Estudiante Recibido
PI-2-7.a	Procedimiento de Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios_Empresa
PI-2-7.b	Procedimiento de Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios_Educación
DI-2.7-1	Solicitud de centros_Empresa
DI-2.7-1	Solicitud de centros_Educación
DI-2.7-2	Anexo de aceptación_Empresa
DI-2.7-2	Anexo de aceptación_Educación
DI-2.7-3	Proyecto Formativo de las Prácticas Externas
DI-2.7-4	Informe de Incorporación
DI-2.7-5	Informe de Intermedio_Empresa
DI-2.7-6	Informe de evaluación Tutor Externo
DI-2.7-7	Memoria de Prácticas
PI-2-8	Procedimiento de Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias
PI-2-9	Procedimiento de Gestión de la Orientación Profesional y Seguimiento de los Egresados
PI-2-10	Procedimiento de Gestión de Becas
PI-2-11	Procedimiento de Gestión de TFG/TFM
PI-3-1	Procedimiento de Definición de la Política de Personal Académico, y de Administración y Servicios

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 21 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

- PI-3-2 Procedimiento de Captación y Selección de Personal Académico y de Administración y Servicios
- PI-3-3 Procedimiento de Evaluación de la Calidad Docente y de Promoción y Reconocimiento de Personal Académico
- PI-3-4 Procedimiento de Formación de Personal Académico
- DI-3.4-1 Informe de evaluación de la acción formativa
- PI-3-5 Procedimiento para la Evaluación, Formación y Promoción de Tutores
- PI-3-6 Procedimiento de Evaluación, Formación, Promoción y Reconocimiento de Personal de Administración y Servicios

procesos de apoyo

- PII-4-1 Procedimiento de Medición y Análisis de los Resultados y Mejora Continua
- DII-4.1-1 Informe Anual del Título
- DII-4.1-2 Informe de Propuestas de Mejora
- PII-4-2 Procedimiento para la Revisión del SIGC (Auditoría Interna)
- DII-4.2-1 Informe de Auditoría del SGIC
- PII-4-3 Procedimiento para la Gestión de Documentos y Evidencias
- DII-4.3-1 Formato procedimientos
- DII-4.3-2 Formato documento de registros_con pie
- DII-4.3-2 Formato documento de registros_sin pie
- DII-4.3-3 Listado documentos en vigor
- PII-5-1 Procedimiento de Control y Garantía de Calidad del Campus Virtual
- PII-5-2 Procedimiento para la Gestión de Servicios y Recursos Materiales
- PII-5-3 Procedimiento para la Gestión de Compras
- PII-5-4 Procedimiento para la Gestión de Convocatorias de Exámenes
- PII-6-1 Procedimiento de Publicación de información pública

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 22 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

PII-6-2 Procedimiento de Comunicación Interna

Instrucciones Técnicas

- IT I-1.1-1 Instrucción-Técnica sobre normativa
- IT I-1.1-2 Instrucción-Técnica sobre glosario
- IT I-1.1-3 Instrucción-Técnica para la preparación de documentación y envío al Consejo de Universidades
- IT I-1.1-4 Instrucción-Técnica para la solicitud de publicación en el BOE y en el BOR
- IT I-1.2-1 Instrucción-Técnica solicitud de modificaciones en títulos verificados
- IT I-1.3-1 Instrucción-Técnica para coordinación docente en las titulaciones UNIR

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 23 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015

VIII Control de Revisiones de los documentos

ANEXO 1: CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR

Nº de Revisión	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:	Versión Revisada	Revisión Aprobada
Rev.: 0	No Procede	07/06/2013	14/06/2013
Rev.: 1	Inclusión del cuadro esquema de los grupos de interés	20/09/2014	29/09/2014
Rev.: 2	Inclusión del listado de Procedimientos, Registros e Instrucciones Técnicas con los cambios de versión actualizados en marzo de 2015	20/03/2015	28/03/2015
Rev.: 3	Se ha añadido a la plantilla del procedimiento una nueva caja al pie de página, con la fecha de la versión inicial del procedimiento.	08/09/2015	09/09/2015
Rev.: 4	Actualización del claustro y del listado de procedimientos	22/09/2015	22/09/2015
Rev.: 5			
Rev.: 6			
Rev.: 7			
Rev.: 8			
Rev.: 9			
Rev.: 10			
Rev.: 11			
Rev.: 12			
Rev.: 13			
Rev.: 14			
Rev.: 15			

	Versión inicial Aprobada por	Última revisión Aprobada por	Última revisión Aprobada por
Rev.: 4			
Página 24 de 5	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 08/09/2015	Dirección 09/09/2015